	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 4

**ACUERDO No. 021 DE 2023
(9 de Agosto)**

“Por el cual se hace una Fe de Erratas al Acuerdo 003 del 28 de marzo del 2023 “Por medio del cual se aprueba Solicitud de Modificación de Registro Calificado Único del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales en ampliación a los Centros Tutoriales en el departamento de Norte de Santander: Tibú, Toledo, El Tarra, Sardinata y, en el departamento de Bolívar: Santa Rosa del Sur”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL –
ISER DE PAMPLONA**


En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal a) y b) y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el literal a) y b) del artículo 14 del Acuerdo 010 del 02 de diciembre de 1993 Estatuto General, es función del consejo directivo decidir sobre la organización académica, administrativa y de planeación Institucional.

Que, mediante Acuerdo 003 del 28 de marzo del 2023, el consejo directivo aprobó la solicitud de modificación de Registro Calificado Único del programa Tecnología en Procesos Agroindustriales en ampliación a los Centros Tutoriales en el departamento de Norte de Santander: Tibú, Toledo, El Tarra, Sardinata y, en el departamento de Bolívar: Santa Rosa del Sur”


Que, revisado el contenido del Acuerdo, se evidencio un error de transcripción en el artículo primero en las características del programa, específicamente en lo relacionado en el campo detallado y campo específico, el cual se registró de manera invertida.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		Instituto Superior de Educación Rural-ISER
CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA		111135
NOMBRE DEL PROGRAMA		Tecnología en Procesos Agroindustriales
TÍTULO QUE OTORGA		Tecnólogo en Procesos Agroindustriales
CAMPO AMPLIO		Ingeniería, industria y construcción
CAMPO DETALLADO		Industria y procesamiento
CAMPO ESPECIFICO		Procesamiento de Alimentos
UBICACIÓN DEL PROGRAMA		Departamento Norte de Santander: Tibú, Toledo, El Tarra, Sardinata. Departamento de Bolívar: Santa Rosa del Sur.
NIVEL DEL PROGRAMA		Académico Pregrado Formación Tecnológico
MODALIDAD		A Distancia
NORMA INTERNA	CREACIÓN	Acuerdo C.D. No. 034 del 09 de julio de 2003
	RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO POR PRIMERA VEZ	Acuerdo C.D. No. 011 del 03 de octubre de 2013
	RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO POR SEGUNDA VEZ	Acuerdo C.D. No. 009 del 22 de febrero de 2021
INSTANCIA QUE EXPIDE LA NORMA		Consejo Directivo
DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA		6 semestres
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN		Semestral

Que, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra que *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*.

Que, en consecuencia, de lo anterior, resulta necesario corregir el referido Acuerdo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a hacer una Fe de Erratas

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 4


En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir el artículo primero del Acuerdo 003 del 28 de marzo de 2023, el cual quedara así:

Aprobar la solicitud de modificación del Registro Calificado Único del programa de *Tecnología en Procesos Agroindustriales en ampliación a los Centros Tutoriales en el departamento de Norte de Santander: Tibú, Toledo, El Tarra, Sardinata y, en el departamento de Bolívar: Santa Rosa del Sur* con las siguientes características:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN		Instituto Superior de Educación Rural- ISER	
CÓDIGO SNIES DEL PROGRAMA		111135	
NOMBRE DEL PROGRAMA		Tecnología en Procesos Agroindustriales	
TÍTULO QUE OTORGA		Tecnólogo en Procesos Agroindustriales	
CAMPO AMPLIO		Ingeniería, industria y construcción	
CAMPO DETALLADO		Procesamiento de Alimentos	
CAMPO ESPECIFICO		Industria y Producción	
UBICACIÓN DEL PROGRAMA		Departamento Norte de Santander: Tibú, Toledo, El Tarra, Sardinata. Departamento de Bolívar: Santa Rosa del Sur.	
NIVEL DEL PROGRAMA		Académico	Pregrado
MODALIDAD		Formación	Tecnológico
NORMA INTERN A	CREACIÓN	A Distancia Acuerdo C.D. No. 034 del 09 de julio de 2003	
	RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO POR PRIMERA VEZ	Acuerdo C.D. No. 011 del 03 de octubre de 2013	
	RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO POR SEGUNDA VEZ	Acuerdo C.D. No. 009 del 22 de febrero de 2021	
INSTANCIA QUE EXPIDE LA NORMA		Consejo Directivo	
DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA		6 semestres	
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN		Semestral	
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL		Calle 8 N°8-155. Barrio Chapinero. Pamplona. N. de S.	
TELÉFONO SEDE PRINCIPAL		(7) 5682597	

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 4 de 4


CORREOS ELECTRÓNICOS SEDE PRINCIPAL	rectoria@iser.edu.co ; acreditacion@iser.edu.co ; tagroindustriales@iser.edu.co
NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	94
CRÉDITOS ELECTIVOS	9
CRÉDITOS OBLIGATORIOS	85
INTENSIDAD DE HORAS DIRECTAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA	38%
NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN PRIMER PERIODO EN TODOS LOS CENTROS TUTORIALES	120
VALOR DE LA MATRICULA AL INICIAR	1 S.M.M.L.V.
UNIDAD A LA QUE ESTA ADSCRITO EL PROGRAMA	Facultad de Ingenierías e Informática

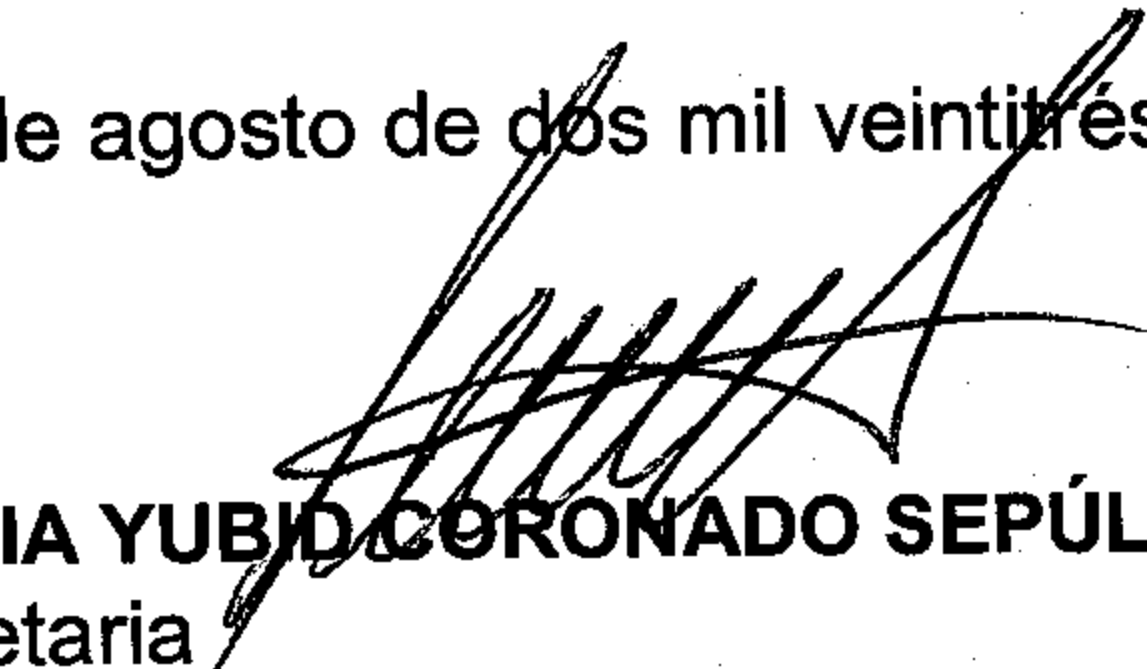
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acuerdo 003 del 28 de marzo de 2023, quedaran incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación

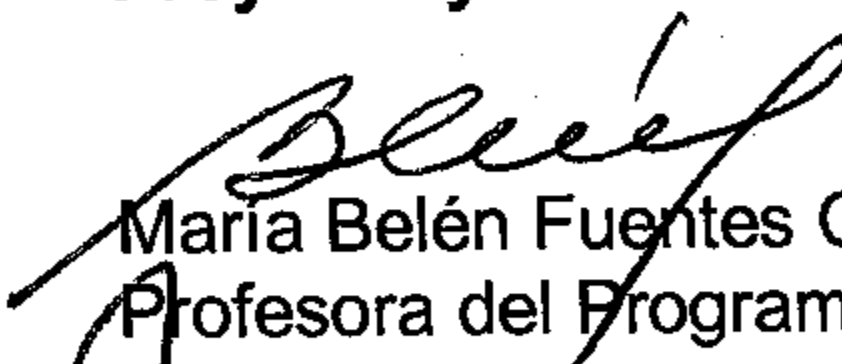
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
 Presidente Delegada


GLORIA YUBID CORONADO SEPÚLVEDA
 Secretaria

Proyectó y elaboró:


 María Belén Fuentes Conde
 Profesora del Programa con funciones de Coordinación


 Fernando José Moreno Arrieta
 P.U. de Gestión de Aseguramiento interno de la calidad

Revisó:


 Janeth León Tarazona
 P.E. de Gestión Jurídica y Contratación